



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 29.067-016

"2.016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exento de Impuesto de Sellos 100%

Art. 238 Ley: CP

Jefes: *[Signature]*

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 27 MAR 2017

VISTO que el 22 de septiembre de 2.016 ha vencido el Contrato n° 1.897-015 por el que se comprometen los servicios de la Srta. María Victoria MORENO, DNI n° 36.420.430, para desempeñar tareas de servicios generales en el Gymnasium de la U.N.T.

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 08 de septiembre de 2.016 que obra a fs.8, la Señora Directora Regular del Gymnasium de la U.N.T. solicita se prorrogue la contratación de la Señorita María Victoria MORENO;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.9 y fs. 10 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Que ha tomado intervención el Director del Consejo de Escuelas Experimentales (fs. 8 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.897-015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Victoria MORENO, DNI. N° 36.420.430, para desempeñar tareas de servicios generales en el Gymnasium de la U.N.T, a partir del 01 de noviembre de 2.016 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2ª) del Acuerdo n° 1.897-015 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Victoria MORENO, el que queda redactado como sigue:

[Signature]
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

////////////////////

[Signature]
Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Moreno Maria Victoria



Expte. n° 29.067-016

-2-



017
MAY 17 2017
TUCUMÁN

"c) Cumplir veinticinco (25) horas semanales de labor".-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Gymnasium de la U.N.T.-

ARTICULO 4º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de octubre de 2.016 por la Señorita María Victoria MORENO, D.N.I n° 36.420.430, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase al Gymnasium de la U.N.T. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0161 2017
hpm

MORENO MARIA
VICTORIA

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán